



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y

Administracion facultad de enjuiciar finar, y substituir,  
y con la obligacion y relevacion en dho. nexo; Tassulo otor  
gamos por ante los presentes secretario mayores de Carillo  
en la sala Capitulax de esta Ciudad de Murcia, a veinte y  
tres dias de el Mes de Junio de mill setecientos setenta y ocho, siendo  
testigos Don Felipe Joseph Olive Oficial mayor de la Sala de  
ella, Pedro y Antonio Martinez Porteros de Sala; Nos firmaron  
los señores Justicia y Decano Decano al final del como  
se acostumbra; De todo lo qual y del conocimiento de dho. señores  
y citados testigos certificamos.

Fiscal y su ofi. de la Ciudad nombra por fiscal General de la R.ª Justicia  
ausencia de D.ª Thomas Matheo que lo es dispensandole por aora el  
Juramento mediante a tenerlo hecho anteriormente; Quien  
perziva el salario señalao por el S.ª Consejo a este Empleo;  
y para los casos de ausencia y enfermedad, que le ocurran  
nombra a Don Joseph Sanchez Quixao en la misma conformidad  
que lo executó en Carillo a veinte y dos de Agosto de mill  
setecientos setenta y cinco.

Lixufano de la Ciudad nombra por su Lixufano a D.ª Thomas Niza